



TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE COMERCIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ESTABLECIDOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Nº 2022

Teléfono:	
Drganismo al que pertenece:	
organiente ai que percenece.	
Nombre comercial del establecimiento:	
Clave de registro municipal:	
Dirección:	
Clave catastral:	Capital en giro:
Clase de registro:	
Registro federal de causante:	
Horario normal utilizado para trabajar:	
CURP:	Firma de inicio de operaciones:

"LAS LICENCIAS OTORGADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO CONCEDEN A SUS TITULARES DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; EN TAL VIRTUD, LA AUTORIDAD QUE LA EXPIDE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSA JUSTIFICADA ACORDAR SU REVOCACIÓN EN LOS CASOS QUE SEÑALA ESTA LEY"

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ARTÍCULO 117

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VALIDEZ SOLAMENTE EL PRESENTE AÑO FISCAL

Lugar y fecha de expedición:

L.C. SARA MARÍA BELTRÁN NAVARRO TESORERÍA MUNICIPAL C. OMAR ALEJANDRO ORANTES
DIRECTOR DE COMERCIO